Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Unidad de Infraestructura Física

ACTA DE APROBACIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FASE II – CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ACTA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	**096 DE 2025**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA"
INTERVENTORIA	**CONSORCIO TAU**
FECHA DE APROBACIÓN	13 de enero de 2026
SUPERVISOR	JENNY MILENA PÉREZ MECÓN

Se deja constancia que la Supervisión revisó y aprobó las hojas de vida con sus respectivos soportes para la ejecución de la Fase II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento, de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato de interventoría No. 096 de 2025, las cuales se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	DIANA ALEJANDRA MALAGON BOHADA	INGENIERA CIVIL	7,49 años	3,54 años
RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRA	MARIO ALBERTO LOMBO CASTELLANOS	INGENIERO CIVIL	4,01 años	4,99 años
RESIDENTE AMBIENTAL	MONICA ISABEL SOLANO SALGAR	INGENIERA AMBIENTAL	4,58 años	3,54 años
PROFESIONAL SST	ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,36 años	4,36 años
INSPECTOR	BRIAM FELIPE ABELLA CUECA	TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES	4,2 años	4,2 años
TOPÓGRAFO	JUAN PABLO ORTIZ GARCIA	INGENIERO TOPÓGRAFO	1,04 años	No aplica
CADENERO 1	JHORS ESTIHT SALGADO CHAVARRO	BACHILLER	4,17 años	No aplica
CADENERO 2	JOE EVANS TORO RIVERA	BACHILLER	4,17 años	No aplica

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Bogotá a los trece (13) días del mes de enero del 2026.

Firma

STEPHAN IVÁN VALLEJO PACHÓN
CONSORCIO TAU
INTERVENTOR

Firma

JENNY MILENA PÉREZ MECÓN
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SUPERVISORA

Anexos: Hojas de vida con sus soportes

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

FORMATO 6 - EXPERIENCIA DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

NUMERO DE PROCESO:	CM-01-2025
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO:	21/03/2025
OBJETO DEL PROCESO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. "Lote (1) Ubaté – Cundinamarca, Lote (2) Lérida – Tolima".
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CONSORCIO TAU
LOTE AL QUE PRESENTA EL PROFESIONAL	LOTE 2 - Lérida
CARGO DEL EQUIPO MÍNIMO A DESEMPEÑAR:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA:	DIANA ALEJANDRA MALAGON BOHADA **CC:** 52.257.028

1. ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD

Título profesional:	INGENIERIA CIVIL	UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA		
Tarjeta o matrícula profesional expedida por:	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA	NUMERO:	25202-126878	FECHA EXPEDICION:	1/02/2006

2. Anexa formato "CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL":	**si**	

3. ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA CERTIFICADA

CER.	PROYECTO	CARGO / ACTIVIDAD DESEMPEÑADA	TIEMPO DE EXPERIENCIA				OBSERVACIÓN
			INICIO	FINALIZACIÓN	DURACIÓN (Dias)	DURACIÓN (años y/o fracción)	
1	Interventoría a los estudios y diseños aplicando el método de BIM para la construcción de los colegios Francisco José de caldas, San Rafael y Marti en el departamento de Bolívar	DIRECTOR DE INVENTORIA A DISEÑOS	10/12/2015	30/12/2019	1460,00	**4,06**	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE
2	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (GRUPO 3 - GRUPO 4 Y GRUPO 5)	DIRECTOR DE INVENTORIA	21/02/2021	20/08/2024	1259,00	**3,50**	EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE
EXPERIENCIA TOTAL ACREDITADA Años Min.						**7,55**	

Importante: Este formato **REQUIERE** ser firmado por profesional propuesto, Este formato NO requiere ser firmado por el Representante Legal. Se entiende como presentado cuando se diligencia totalmente, se firma y se carga el archivo en formato PDF ó JPG ó TIFF ó PNG en la plataforma SECOP II.

Importante: Este formato **NO puede** ser modificado.

FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Señores:
Nación Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: Carta de Compromiso del DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA LOTE 2

Referencia: Proceso de Contratación CM-01-2025

El suscrito [DIANA ALEJANDRA MALAGON BOHADA] identificado(a) con [CEDULA DE CIUDADANIA] Nº [52257028], con el título profesional de [INGENIERIA CIVIL] y con Tarjeta Profesional No. 25202-126878,autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable al Lote 2 – Lérida propuesto por CONSORCIO TAU en el marco del presente contrato

Así mismo doy constancia que:

a. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA LOTE 2 , que el proponente ha realizado, con una dedicación de [100%] EN LOTE 2 DURANTE LA FASE DE OBRA y que en el caso de que su oferta resultare adjudicataria del proceso de selección prestaré mis servicios como parte del equipo mínimo de trabajo.

b. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.

c. Que los documentos presentados por el proponente relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este proceso de selección, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.

d. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni empresa privada, que me impida

desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.

e. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTA el 11 de JUNIO de 2025

Atentamente,

Firma__ _____ DIANA MALAGON Firmado digitalmente por DIANA MALAGON Fecha: 2025.06.10 17:02:57 -05'00'

DIANA ALEJANDRA MALAGON BOHADA
CEDULA DE CIUDADANIA 52257028
DIAGONAL 59 #24-20
3112118531
ccivinging@gmail.com
BOGOTA

Nota: El proponente al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad del mismo.

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
MALAGON	BOHADA	DIANA ALEJANDRA

C.C. (●) C.E. () PAS ()	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
52.257.028	F X M	colombiano

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	5	X		INGENIERO CIVIL	12	2005	25202126878 CND
ES	2	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS	9	2008	25202126878 CND

3 EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
GENERAL	10/12/2015	30/10/2019	1420,00	47,3333333	3,94444444
ESPECIFICA	21/02/2021	20/08/2024	1276,00	42,5333333	3,54444444
		TOTAL	**1420,00**	**47,33**	**7,49**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

DIANA MALAGON

Firmado digitalmente por DIANA MALAGON
Fecha: 2025.06.10 17:03:15 -05'00'

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA



LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Registro SNIES 9107

EN ATENCIÓN A QUE:

Diana Alejandra Malagón Bohada

C.C. 52.257.028

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia Integral de Obras

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

Bogotá D.C. 19 de Septiembre de 2008

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

CÓDIGO SNIES 9107

ACTA DE GRADO No. 133

En la ciudad de Bogotá el día 19 de septiembre de 2006, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Señor Teniente Coronel ALEXANDER CARMONA MENDIETA, en el cual la Escueta de Ingenieros Militares, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS

A DIANA ALEJANDRA MALAGÓN BOHADA identificado con la cédula de ciudadanía No.52.257.028 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá a los 19 días del mes de Septiembre de 2006.

Firmada por

TC. ALEXANDER CARMONA M.
Director

CI. ® ERWIN SUBIANO
Secretario Académico

MY. LUIS A. HERNÁNDEZ MONTOYA
Inspector de Estudios

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Secretario Académico

Carrera 58 No. 19 - 06 Puente Aranda * PBX: 446 90 50 Ext: 210 - 214 * Telefax: 252 33 08
Pag. Web: www.ingenieros.mil.co * Bogotá, D.C., - Colombia



LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

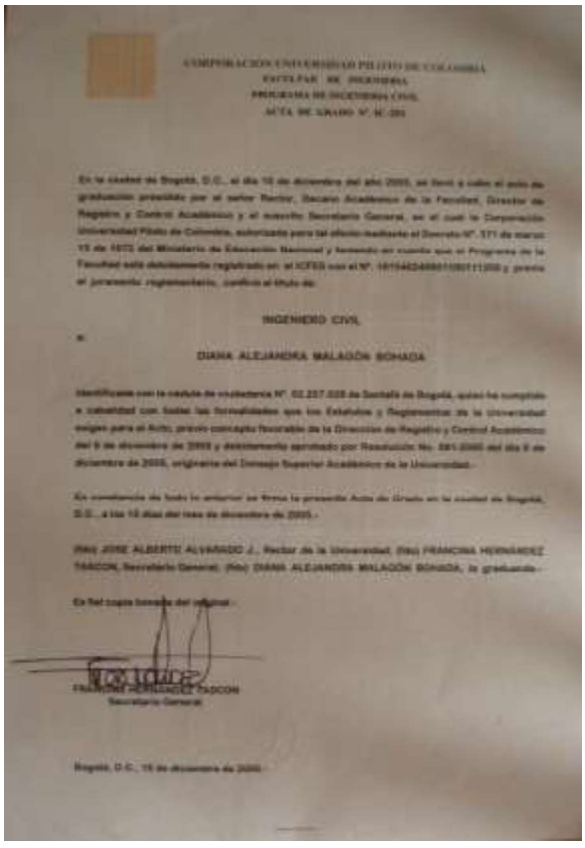
Diana Alejandra Malagón Bohada

CEDULA DE C. No. 52.257.028 EXPEDIDA EN Bogotá de Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá , EL DIA 15 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2005

17471



CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIA
PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL
ACTA DE GRADO No. IC-201

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 15 de diciembre del año 2005, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Director de Registro y Control Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto Nº. 571 de marzo 15 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está debidamente registrado en el ICFES con el Nº. 1615424488510001211000 y previo el juramento reglamentario, confiere el título de

INGENIERO CIVIL

a

DIANA ALEJANDRA MALAGÓN BOHADA

identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 52.257.028 de Santafé de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 9 de diciembre de 2005 y debidamente aprobado por Resolución No. 5813-2005 del día 9 de diciembre de 2005, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de diciembre de 2005.

(fdo) JOSE ALBERTO ALVARADO J., Rector de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCON, Secretaria General; (fdo) DIANA ALEJANDRA MALAGÓN BOHADA, la graduanda.

Es fiel copia tomada del original.

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCON
Secretaria General

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2005.



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

25202126878CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 01/02/2006

DIANA ALEJANDRA
MALAGON BOHADA

C.C. 52257028

CORPORACION UNIVERSIDAD
PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52.257.028

MALAGON BOHADA

DIANA ALEJANDRA



FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

30-SEP-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

A-1500113-45137433-F-0052257028-20051104 03540

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4195876

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA ALEJANDRA MALAGON BOHADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52257028, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-126878 desde el 01 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 36.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EXPERIENCIA HABILITANTE

EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
GENERAL	10/12/2015	30/10/2019	1420,00	47,3333333	3,94444444
ESPECIFICA	21/02/2021	20/08/2024	1276,00	42,5333333	3,54444444
		TOTAL	**1420,00**	**47,33**	**7,49**

EXPERIENCIA GENERAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS
INGITEC SAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S
Nit.900.429.890-6
CERTIFICA QUE:

Que DIANA ALEJANDRA MALAGON BOHADA,identificado con cedula de ciudanía 52257028, se desempeñó como DIRECTOR DE INVENTORIA A DISEÑOS con una dedicación del 100% en cada uno de los proyectos que se relacionan a continuación:

Contrato No.	C-025-2015
Entidad Contratante	GERENCIA EN OBRAS CIVILES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 900.558.020-8 TELEFONO 4717227 DIRECCION Calle 39 #21-25 of 303 park Way
Objeto del contrato	Interventoría a los estudios y diseños aplicando el método de BIM para la construcción de los colegios Francisco José de caldas, San Rafael y Marti en el departamento de Bolívar
Presupuesto oficial de la interventoría	$689.578.000
Fecha de inicio proyecto.	10/12/2015
Fecha de inicio de contratación del profesional	10/12/2015
Fecha terminación proyecto.	30/10/2019
Fecha de terminación de contratación del profesional	30/10/2019
Dedicación	100%
Área intervenida	11.000m2
Estado del contrato	Terminado y liquidado

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte tres (23) días del mes de septiembre del 2024

REPRESENTANTE LEGAL
JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS

OFICINA PRINCIPAL-BOGOTA
DIRECCION: CARRERA 54 NO.59-44
CORREO: INGITEC2011@HOTMAIL.COM
TELEFONOS: 3505561440

EXPERIENCIA ESPECIFICA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC
NIT.901.256.066-3

CERTIFICA QUE:

QUE DIANA ALEJANDRA MALAGON BOHADA,IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDANÍA 52257028, SE DESEMPEÑÓ COMO DIRECTOR DE INVENTORIA CON UNA DEDICACIÓN DEL 100% EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CONTRATO NO.	059-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (GRUPO 3 - GRUPO 4 Y GRUPO 5)
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA	$ 903.183.910
FECHA DE INICIO PROYECTO.	FEBRERO 21 DE 2021
FECHA DE INICIO DEL PROFESIONAL	FEBRERO 21 DE 2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTO.	AGOSTO 20 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROFESIONAL	AGOSTO 20 DE 2024
DEDICACIÓN	100%
ÁREA INTERVENIDA	11.000M2
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO Y LIQUIDADO

EXPEDIDO EL 30/11/2024

ATENTAMENTE,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC
NIT	901.256.066-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MEBYS DE LA OSSA
C.C. NO	1.015.446.268 DE BOGOTÁ
CIUDAD	*BOGOTA*
FIRMA:	MEBYS DE LA OSSA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

FORMATO 6 - EXPERIENCIA DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

NUMERO DE PROCESO:	CM-01-2025
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO:	21/03/2025
OBJETO DEL PROCESO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. "Lote (1) Ubaté – Cundinamarca, Lote (2) Lérida – Tolima".
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CONSORCIO TAU
LOTE AL QUE PRESENTA EL PROFESIONAL	LOTE 2 - Lérida
CARGO DEL EQUIPO MÍNIMO A DESEMPEÑAR:	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN OBRA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA:	MARIO ALBERTO LOMBO CASTELLANOS **CC:** 82.393.031

1. ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD

Título profesional:	INGENIERIA CIVIL	UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA		
Tarjeta o matrícula profesional expedida por:	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA	NUMERO:	25202-126577	FECHA EXPEDICION:	1/02/2006

2. Anexa formato "CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL":	SI	

3. ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA CERTIFICADA

CER.	PROYECTO	CARGO / ACTIVIDAD DESEMPEÑADA	TIEMPO DE EXPERIENCIA				OBSERVACIÓN
			INICIO	FINALIZACIÓN	DURACIÓN (Dias)	DURACIÓN (años y/o fracción)	
1	9277-13:Interventoría técnica, financiera, administrativa, legal social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la demolición total y construcción de jardines infantiles, instituciones educativas de primaria y secundaria a nivel nacional (8 FRENTES)	RESIDENTE DE INTERVENTORIA #2	18/01/2013	30/12/2016	1422,00	**3,95**	
2	CTO. N°58976:Interventoría técnica, financiera, administrativa ,legal, social para realizar la construcción de cuatro instituciones bilingües ebn la zona central del país	RESIDENTE DE INTERVENTORIA #2	27/01/2017	30/12/2021	1773,00	**4,93**	
	EXPERIENCIA TOTAL ACREDITADA	**Años Min. 3**				**8,88**	

4. FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

TÍTULO DE POSGRADO (ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA, DOCTORADO, OTRO)	UNIVERSIDAD QUE OTORGA EL TITULO	OBSERVACION
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	

MARIO LOMBO
Firmado digitalmente por MARIO LOMBO
Fecha: 2025.03.20 12:20:24 -05'00'

MARIO ALBERTO LOMBO CASTELLANOS
C.C.82393031
M.P.25202-126577

Importante: Este formato **REQUIERE** ser firmado por profesional propuesto, Este formato NO requiere ser firmado por el Representante Legal. Se entiende como presentado cuando se diligencia totalmente, se firma y se carga el archivo en formato PDF ó JPG ó TIFF ó PNG en la plataforma SECOP II.

Importante: Este formato **NO puede** ser modificado.

FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Señores:
Nación Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: Carta de Compromiso del RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRA **LOTE 2**

Referencia: Proceso de Contratación CM-01-2025

El suscrito [MARIO ALBERTO LOMBO CASTELLANOS,] identificado(a) con [CEDULA DE CIUDADANIA] Nº [82393031con el título profesional de [ingeniero civil] y con Tarjeta Profesional No. 25202-126577 autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable al Lote [“Lote 2 – Lérida” propuesto por CONSORCIO TAU en el marco del proceso de contratación de la referencia.

Así mismo doy constancia que:

a. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de [RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRA **LOTE 2**], que el proponente ha realizado, con una dedicación de [100%] y que en el caso de que su oferta resultare adjudicataria del proceso de selección prestaré mis servicios como parte del equipo mínimo de trabajo.

b. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.

c. Que los documentos presentados por el proponente relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este proceso de selección, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.

d. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni empresa privada, que me impida

desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.

e. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTA el 21 de MARZO de 2025

Atentamente,

MARIO LOMBO
Firmado digitalmente por MARIO LOMBO
Fecha: 2025.03.20 12:20:42 -05'00'

Firma_____

MARIO ALBERTO LOMBO CASTELLANOS
82393031
DIAGONAL 59 #24-20
3112118531
ccivinging@gmail.com
BOGOTA

Nota: El proponente al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad del mismo.

CRITERIO HABILITANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
LOMBO	CASTELLANOS	MARIO ALBERTO

C.C. (◉) C.E. () PAS ()		SEXO F	M X	NACIONALIDAD	PAÍS
	82.393.031				colombiano

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	5	X		INGENIERO CIVIL	2	2006	25202-126577
ES	2	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	12	2010	

3 EXPERIENCIA LABORAL

	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
18/01/2013	30/12/2016	1442,00	48,0666667	4,00555556
27/01/2017	30/12/2021	1798,00	59,9333333	4,99444444
	TOTAL	**3240,00**	**108,00**	**9,00**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES D NHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

MARIO LOMBO

Firmado digitalmente por MARIO LOMBO
Fecha: 2025.03.20 12:20:54 -05'00'

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CRITERIO HABILITANTE





CRITERIO HABILITANTE



CRITERIO HABILITANTE

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERIA

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

ACTA DE GRADO Nº. IC-178

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 30 de noviembre del año 2005, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Director de Registro y Control Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto Nº. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está debidamente registrado en el ICFES con el Nº. 18154624000110011100 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

a:

MARIO ALBERTO LOMBO CASTELLANOS

identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 82.393.031 de Fusagasugá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 25 de noviembre de 2005 y debidamente aprobado por Resolución No. 083-2005 del día 25 de noviembre de 2005, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2005.-

(fdo) JOSE ALBERTO ALVARADO J., Rector de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCON, Secretario General; (fdo) MARIO ALBERTO LOMBO CASTELLANOS, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNANDEZ TÁSCON
Secretario General

Bogotá, D.C., 30 de noviembre de 2005.-



LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Mario Alberto Lombo Castellanos

CEDULA DE C. No. 82.393.031 EXPEDIDA EN Fusagasugá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, EL DIA 30 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2005

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

17446

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. IC-178
LIBRO DE REGISTRO No. 10
FOLIO No. 6.471
FECHA 30 de Noviembre de 2005



Universidad Piloto de Colombia

ESTUDIANTE

LOMBO CASTELLANOS MARIO ALBERTO

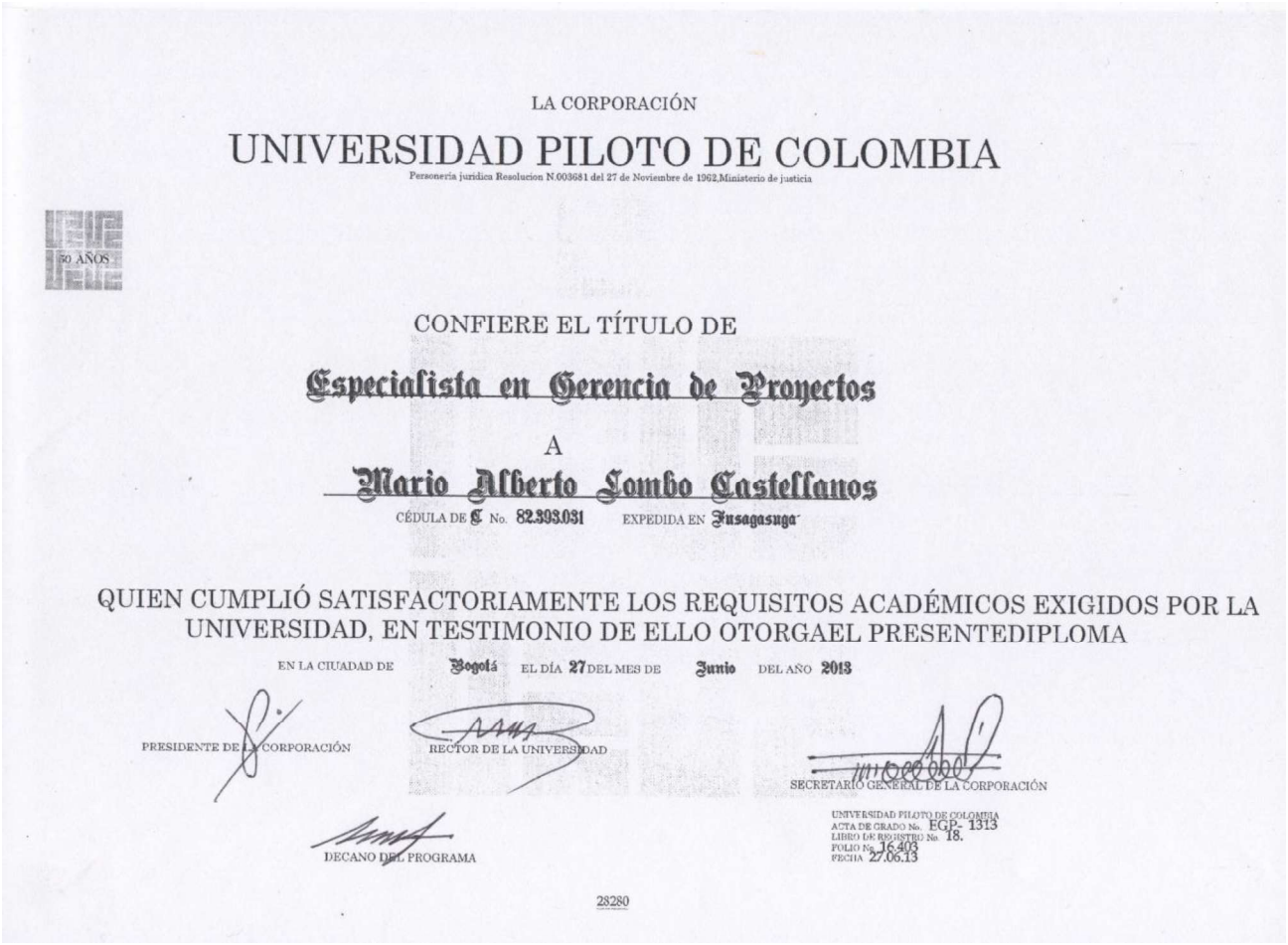
ESP. GERENCIA DE PROYECTOS

No de estudiante: 1025212

Vence: Diciembre 15 / 2.010

Director registro y Control

Este carné es PERSONAL E INTRANSFERIBLE. Debe portarse en lugar visible
En caso de encontrar este carné favor devolverlo a cualquier oficina de la Universidad Piloto de Colombia.
Al retirarse de la institución o culminar sus estudios debe regresarlo para obtener su paz y salvo.



LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Personeria juridica Resolucion N.003681 del 27 de Noviembre de 1962,Ministerio de justicia

50 AÑOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Mario Alberto Lombo Castellanos

CÉDULA DE C No. 82.393.031 EXPEDIDA EN Fusagasuga

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGAEL PRESENTEDIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 27 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2013

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

DECANO DEL PROGRAMA

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP- 1313
LIBRO DE REGISTRO No. 18.
FOLIO No. 16.403
FECHA 27.06.13

28280

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4195905

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIO ALBERTO LOMBO CASTELLANOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 82393031, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-126577 desde el 01 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 36.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y GENERAL

		TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
100%	18/01/2013	30/12/2016	1442,00	48,0666667	4,00555556
100%	27/01/2017	30/12/2021	1798,00	59,9333333	4,99444444
		TOTAL	**3240,00**	**108,00**	**9,00**

K.2.6.4 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN (I-3) — En el Subgrupo de Ocupación Institucional de Educación (I-3) se clasifican las edificaciones o espacios empleados para la reunión de personas con propósitos educativos y de instrucción. En la tabla K.2.6-3 se presenta una lista indicativa de edificaciones que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (I-3).

Tabla K.2.6-3

Subgrupo de ocupación institucional de educación (I-3)

Universidades
Colegios
Escuelas
Centros de educación
Academias
Jardines infantiles
Otras instituciones docentes

INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS
INGITEC SAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S
Nit.900.429.890-6
CERTIFICA QUE:

Que MARIO ALBERTO LOMBO CASTELLANOS,identificado con cedula de ciudanía 82393031 se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORIA #2 con una dedicación del 100% en cada uno de los proyectos que se relacionan a continuación:

Contrato No.	9277-13
Entidad Contratante	GERENCIA EN OBRAS CIVILES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 900.558.020-8 TELEFONO 4717227 DIRECCION Calle 39 #21-25 of 303 park Way
Objeto del contrato	Interventoría técnica, financiera, administrativa, legal social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la demolición total y construcción de jardines infantiles, instituciones educativas de primaria y secundaria a nivel nacional (8 FRENTES)
Presupuesto oficial de la interventoría	$700.515.709,00
Fecha de inicio proyecto.	ENERO 18 DE 2013
Fecha de inicio de contratación del profesional	ENERO 18 DE 2013
Fecha terminación proyecto.	DICIEMBRE 30 DE 2016
Fecha de terminación de contratación del profesional	DICIEMBRE 30 DE 2016
Dedicación	100%
Área intervenida	12.000m2
Estado del contrato	Terminado y liquidado
Actividades principales	-realizar la bitácora diaria -realizar el informe semanal de interventoría -realizar el informe mensual de interventoría -Verificar que se cumplan las condiciones pactadas en el contrato -Velar por el cumplimiento de los plazos, calidades, cantidades y ejecución de los recursos del contrato -Apoyar el logro de los objetivos contractuales

OFICINA PRINCIPAL-BOGOTA
DIRECCION: CARRERA 54 NO.59-44
CORREO: INGITEC2011@HOTMAIL.COM
TELEFONOS: 3192870556

	-asistir a reuniones, conformar comités de trabajo -Monitorear y controlar los riesgos que sean identificados -Brindar prontas soluciones en caso de que se presenten problemas de ejecución de las tareas

Contrato No.	58976
Entidad Contratante	GERENCIA EN OBRAS CIVILES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 900.558.020-8 TELEFONO 4717227 DIRECCION Calle 39 #21-25 of 303 park Way
Objeto del contrato	Interventoría técnica, financiera, administrativa ,legal, social para realizar la construcción de cuatro instituciones bilingües ebn la zona central del país
Presupuesto oficial de la interventoría	$485.420.000,00
Fecha de inicio proyecto.	ENERO 27 DE 2017
Fecha de inicio de contratación del profesional	ENERO 27 DE 2017
Fecha terminación proyecto.	30 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha de terminación de contratación del profesional	30 DE DICIEMBRE DE 2021
Dedicación	100%
Área intervenida	10.000m2
Estado del contrato	Terminado y liquidado
Actividades principales	-realizar la bitácora diaria -realizar el informe semanal de interventoría -realizar el informe mensual de interventoría -Verificar que se cumplan las condiciones pactadas en el contrato -Velar por el cumplimiento de los plazos, calidades, cantidades y ejecución de los recursos del contrato -Apoyar el logro de los objetivos contractuales -asistir a reuniones, conformar comités de trabajo -Monitorear y controlar los riesgos que sean identificados -Brindar prontas soluciones en caso de que se presenten problemas de ejecución de las tareas

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte tres (23) días del mes de mayo del 2024

REPRESENTANTE LEGAL
JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS

Datos contactos:
Persona facultada para expedirla: Javier Leonardo Álvarez (Representante legal)
Dirección: Carrera 54 n°59-44
Numero de contacto:3192870556
Correo electrónico: ingitec2011@hotmail.com

CONTRATO LABORAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S
Nit.900.429.890-6
CONTRATA:

INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S con Nit.900.429.890-6 actuando en nombre propio quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **MARIO ALBERTO LOMBO CASTELLANOS,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía **No. 82393031** y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Desempeñarse como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA #2** en el contrato con número **9277-13** cuyo objeto**: "Interventoría técnica, financiera, administrativa, legal social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la demolición total y construcción de jardines infantiles, instituciones educativas de primaria y secundaria a nivel nacional (8 FRENTES)** ".SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato iniciará a partir de **18 de enero de 2013 Hasta el 30 de diciembre de 2016** y podrá prorrogarse. TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato mensual será por la suma de **$ 2.500.000 M/C**. CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en valores mensuales o según el porcentaje cobrado del proyecto. QUINTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. SEXTA. – FUNCIONES DEL PROFESIONAL: son las propias del cargo mencionado arriba SEPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o cuando se termine el proyecto a ejecutar. OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE. NOVENA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, **a los (18) días del mes de enero de 2013**

INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S

Rep.Legal.Javier Leonardo Alvarez
C.C. 18143933- CONTRATANTE

MARIO ALBERTO LOMBO
C.C. 82393031
CONTRATISTA

OFICINA PRINCIPAL-BOGOTA
DIRECCION: CARRERA 54 NO.59-44
CORREO: INGITEC2011@HOTMAIL.COM
TELEFONOS: 3192870556

CONTRATO LABORAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S
Nit.900.429.890-6
CONTRATA:

INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S con Nit.900.429.890-6 actuando en nombre propio quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **MARIO ALBERTO LOMBO CASTELLANOS,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía **No. 82393031** y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Desempeñarse como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA #2** en el contrato con número 58976 cuyo objeto**: "Interventoría técnica, financiera, administrativa ,legal, social para realizar la construcción de cuatro instituciones bilingües ebn la zona central del país "**.SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato iniciará a partir de 27 de enero de 2017 Hasta el 30 de diciembre de 2021 y podrá prorrogarse. TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato mensual será por la suma de **$ 3.500.000 M/C**. CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en valores mensuales o según el porcentaje cobrado del proyecto. QUINTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. SEXTA. – FUNCIONES DEL PROFESIONAL: son las propias del cargo mencionado arriba SEPTIMA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o cuando se termine el proyecto a ejecutar. OCTAVA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE. NOVENA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, **a los (27) días del mes de** enero **de 2017**

INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S

Rep.Legal.Javier Leonardo Alvarez
C.C. 18143933- CONTRATANTE

MARIO ALBERTO LOMBO
C.C. 82393031
CONTRATISTA

OFICINA PRINCIPAL-BOGOTA
DIRECCION: CARRERA 54 NO.59-44
CORREO: INGITEC2011@HOTMAIL.COM
TELEFONOS: 3192870556

ACTA DE RECIBO FINAL

A los treinta (30) días de mes de diciembre del 2021 se reunieron JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE GEINCIVILES SAS** . Y por otra parte **JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO** , actuando en calidad de Representante Legal de **INGENIERIA Y TECNOLOGOA APLICADA SAS** . Con el fin de suscribir el acta de recibo final de contrato No. **58976**

Se deja constancia que el contrato No. **58976** se recibe a satisfacción por parte de la entidad contratante.

Con las siguientes características:

Contratante:	GEINCIVILES SAS
NIT:	900.558.020-8
Contratista:	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S
NIT:	900.429.890-6
Contrato:	No. 58976
Objeto:	Interventoría técnica, financiera, administrativa ,legal, social para realizar la construcción de cuatro instituciones bilingües ebn la zona central del país
Valor del Contrato:	$485.420.000,00
Área Intervenida:	10.000 m2
Fecha de Inicio:	ENERO 27 DE 2017
Fecha de Terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
Estado del Contrato:	Terminado y liquidado
Multas y sanciones:	Ninguna.
Cumplimiento:	Recibo a satisfacción.
Calidad:	Buena.

Jaime Andres Villabona V.

- **JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA**

C.C. 79.730.607
GEINCIVILES S.A.S.
Nit. 900.558.020-8
Representante Legal

REPRESENTANTE LEGAL
JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS

Datos contactos:
Persona facultada para expedirla: Javier Leonardo Álvarez (Representante legal)
Dirección: Carrera 54 n°59-44
Numero de contacto:3192870556

ACTA DE RECIBO FINAL

A los treinta (30) dias de mes de diciembre del 2016 se reunieron JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE GEINCIVILES SAS** . Y por otra parte **JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO** , actuando en calidad de Representante Legal de **INGENIERIA Y TECNOLOGOA APLICADA SAS** . Con el fin de suscribir el acta de recibo final de contrato No. **9277-13**

Se deja constancia que el contrato No. **9277-13** se recibe a satisfacción por parte de la entidad contratante.

Con las siguientes características:

Contratante:	GEINCIVILES SAS
NIT:	900.558.020-8
Contratista:	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S
NIT:	900.429.890-6
Contrato:	No. 9277-13
Objeto:	Interventoría técnica, financiera, administrativa, legal social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la demolición total y construcción de jardines infantiles, instituciones educativas de primaria y secundaria a nivel nacional (8 FRENTES)
Valor del Contrato:	$700.515.709,00
Área Intervenida:	12.000 m2
Fecha de Inicio:	ENERO 18 DE 2013
Fecha de Terminación:	DICIEMBRE 30 DE 2016
Estado del Contrato:	Terminado y liquidado
Multas y sanciones:	Ninguna.
Cumplimiento:	Recibo a satisfacción.
Calidad:	Buena.

- **JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA**
C.C. 79.730.607
GEINCIVILES S.A.S.
Nit. 900.558.020-8
Representante Legal

REPRESENTANTE LEGAL
JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS

Datos contactos:
Persona facultada para expedirla: Javier Leonardo Álvarez (Representante legal)
Dirección: Carrera 54 n°59-44
Numero de contacto:3192870556

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

FORMATO 6 - EXPERIENCIA DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

NUMERO DE PROCESO:	CM-01-2025
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO:	21/03/2025
OBJETO DEL PROCESO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. "Lote (1) Ubaté – Cundinamarca, Lote (2) Lérida – Tolima".
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CONSORCIO TAU
LOTE AL QUE PRESENTA EL PROFESIONAL	LOTE 2 - Lérida
CARGO DEL EQUIPO MÍNIMO A DESEMPEÑAR:	RESIDENTE AMBIENTAL
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA:	MONICA ISABEL SOLANO SALGAR **CC:** 1.022.379.310

1. ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD

Título profesional:	INGENIERIA CIVIL	UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN		
Tarjeta o matrícula profesional expedida por:	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA	NUMERO:	091021-0511010 CND	FECHA EXPEDICION:	14/02/2020

2. Anexa formato "CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL":	**si**	

3. ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA CERTIFICADA

CER.	PROYECTO	CARGO / ACTIVIDAD DESEMPEÑADA	TIEMPO DE EXPERIENCIA				OBSERVACIÓN
			INICIO	FINALIZACIÓN	DURACIÓN (Dias)	DURACIÓN (años y/o fracción)	
1	CTO N°059-2023:INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (GRUPO 3 - GRUPO 4 Y GRUPO 5)	RESIDENTE AMBIENTAL Y PROFESIOANL SST	21/02/2021	20/08/2024	1259,00	**3,50**	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA HABILITANTE
2	Interventoría técnica,jurídica,ambiental y financiera para la construcción del centro odontológico San Juan en el departamento de Atlántico	RESIDENTE AMBIENTAL Y PROFESIOANL SST	15/02/2020	20/02/2021	365,00	**1,01**	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA HABILITANTE
EXPERIENCIA TOTAL ACREDITADA		**Años Min.**				**4,51**	

Importante: Este formato **REQUIERE** ser firmado por profesional propuesto, Este formato NO requiere ser firmado por el Representante Legal. Se entiende como presentado cuando se diligencia totalmente, se firma y se carga el archivo en formato PDF ó JPG ó TIFF ó PNG en la plataforma SECOP II.

Importante: Este formato **NO puede** ser modificado.

FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Señores:
Nación Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: Carta de Compromiso del RESIDENTE AMBIENTAL LOTE 2

Referencia: Proceso de Contratación CM-01-2025

El suscrito MONICA ISABEL SOLANO SALGAR,identificado(a) con [CEDULA DE CIUDADANIA] Nº 1022379310,con el título profesional de [INGENIERIA AMBIENTAL] y con Tarjeta Profesional No. 091021-0511010 autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable al Lote 2 – Lérida propuesto por CONSORCIO TAU en el marco del presente contrato

Así mismo doy constancia que:

a. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de RESIDENTE AMBIENTAL LOTE 2, que el proponente ha realizado, con una dedicación de [50%] EN LOTE 2 DURANTE LA FASE DE OBRA y que en el caso de que su oferta resultare adjudicataria del proceso de selección prestaré mis servicios como parte del equipo mínimo de trabajo.

b. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.

c. Que los documentos presentados por el proponente relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este proceso de selección, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.

d. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni empresa privada, que me impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.

e. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTA el 12 de ENERO de 2026

Atentamente,

Firma__ Monica Solano

MONICA ISABEL SOLANO SALGAR
CEDULA DE CIUDADANIA 1022379310
DIAGONAL 59 #24-20
3112118531
ccivinging@gmail.com
BOGOTA

Nota: El proponente al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad del mismo.

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
SOLANO	**SALGAR**	**MONICA ISABEL**

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. (●) **C.E.** () **PAS** () 1.022.379.310	**F** X **M**	**colombiana**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 22 MES 11 AÑO 91

PAÍS colombia

DEPTO atlantico

MUNICIPIO barranquilla

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

diagonal 59 No.24-20

PAÍS colombia DEPTO cundinamarca

MUNICIPIO Bogotá

TELÉFONO 3112118531 EMAIL Vallejohingenieros@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO.AÑOS APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	5	X		INGENIERO AMBIENTAL	12	2019	091021-0511010 CND
ESP	*2*	*X*		ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES,SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8	2022	*091021-0511010 CND*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
ESPECIFICA Y GENERAL	21/02/2021	20/08/2024	1276,00	42,5333333	3,54444444
ESPECIFICA Y GENERAL	15/02/2020	20/02/2021	371,00	12,3666667	1,03055556
		TOTAL	**1647,00**	**54,90**	**4,58**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ()o X () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Monica Solano

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTÍFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.379.310

SOLANO SALGAR

APELLIDOS

MONICA ISABEL

NOMBRES

Monica Solano

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

12-NOV-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00277795-F-1022379310-20110118 0025565822A 4 35997322

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Monica Isabel Solano Salgar

C.C. 1022379310 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 12 DÍAS DEL MES diciembre DE 2019

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 32
Acta de Grado No. 364
Folio No. 144
Registro Profesional No. 032656

13046

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 364 LIBRO No. 32 FOLIO No. 144

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Monica Isabel Solano Salgar

C.C. No. *1022379310 de Bogotá D.C.*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Ingeniero Ambiental

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 12 DIAS DEL MES diciembre DE 2019

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 13046

THOMAS GREG & SONS

Certifica que:

Monica Isabel Solano Salgar

1022379310

asistió al diplomado

SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS HSEQ: NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 128 horas

El contenido del diplomado comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001 (16 horas)
- COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION AMBIENTAL (8 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)
- CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL SGI (8 horas)
- PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO (8 horas)
- ESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION (16 horas)
- PLANIFICACION EN EL SGI (16 horas)
- GESTION DEL CONTROL OPERACIONAL (16 horas)
- GESTION DE LA MEJORA INTEGRADA (8 horas)
- AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI. (24 horas)

Bogotá(Colombia), 12 de Diciembre del 2020

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

Certifica que:

Monica Isabel Solano Salgar

1022379310

asistió y aprobó el programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS HSEQ: NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 64 horas

El contenido del programa comprendió:

- FUNDAMENTOS ISO 9001 (16 horas)
- COMPETENCIAS BASICAS PARA LA GESTION AMBIENTAL (8 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)
- PENSAMIENTO BASADO EN RIESGO (8 horas)
- AUDITORIAS COMBINADAS AL SGI. (24 horas)

Bogotá(Colombia), 12 de Diciembre del 2020

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 5359 de 15/09/2022

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) MONICA ISABEL SOLANO SALGAR, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1022379310, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MONICA ISABEL SOLANO SALGAR, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1022379310, como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

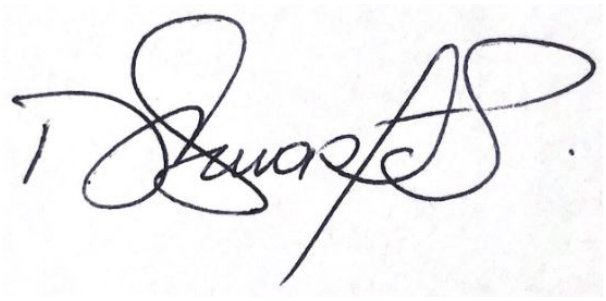
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o

adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a MONICA ISABEL SOLANO SALGAR informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 15/09/2022



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 427VDWqmC6

Elaboró: 1026262876Y

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 143

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo** a **Monica Isabel Solano Salgar** con cédula de ciudadanía No. **1.022.379.310** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012143626176272** que la acredita como tal, registrado en el Folio **626** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **103152** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día treinta y uno (31) de Agosto de dos mil veintidós (2022).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UBVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Monica Isabel Solano Salgar

CC No.1.022.379.310

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

Código SNIES: 103152

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UBVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 626 del Libro de Registro No. 012
Bogotá, 31 de Agosto de 2022
No. DP 012143626176272

MATRICULA PROFESIONAL

091021-0511010 CND

R2020011126

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA AMBIENTAL

MONICA ISABEL SOLANO SALGAR

ID: 1022379310

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN - UMB

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

EXPERIENCIA HABILITANTE

EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
ESPECIFICA Y GENERAL	21/02/2021	20/08/2024	1276,00	42,5333333	3,54444444
ESPECIFICA Y GENERAL	15/02/2020	20/02/2021	371,00	12,3666667	1,03055556
		TOTAL	**1647,00**	**54,90**	**4,58**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC
NIT.901.256.066-3

CERTIFICA QUE:

QUE MONICA ISABEL SOLANO SALGAR ,IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDANÍA 1022379310 SE DESEMPEÑÓ COMO RESIDENTE AMBIENTAL Y PROFESIOANL SST CON UNA DEDICACIÓN DEL 100% EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CONTRATO NO.	059-2023
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (GRUPO 3 - GRUPO 4 Y GRUPO 5)
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA	$ 903.183.910
FECHA DE INICIO PROYECTO.	FEBRERO 21 DE 2021
FECHA DE INICIO DEL PROFESIONAL	FEBRERO 21 DE 2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTO.	AGOSTO 20 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROFESIONAL	AGOSTO 20 DE 2024
DEDICACIÓN	100%
ÁREA INTERVENIDA	11.000M2
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO Y LIQUIDADO

EXPEDIDO EL 30/11/2024

ATENTAMENTE,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC
NIT	901.256.066-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MEBYS DE LA OSSA
C.C. NO	1.015.446.268 DE BOGOTÁ
TEL	*3103126913*
FIRMA:	MEBYS DE LA OSSA

HERNANDO OCHOA CORREDOR
H O
C π
INGENIERÍA

CONSULTORÍA - DISEÑO
Y CONSTRUCCIÓN

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL HERNANDO OCHOA
C.C. 73.239.700
SE PERMITE CERTIFICAR:

QUE MONICA ISABEL SOLANO SALGAR ,IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDANÍA 1022379310 SE DESEMPEÑÓ COMO RESIDENTE AMBIENTAL Y PROFESIOANL SST CON UNA DEDICACIÓN DEL 100% EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

.

Contrato No.	*0915 de 2020*
Objeto	*Interventoría técnica,jurídica,ambiental y financiera para la construcción del centro odontológico San Juan en el departamento de Atlántico*
Valor:	*$ 540.000.000*
Fecha de Inicio proyecto.	*15/02/2020*
Fecha de inicio de contratación del profesional	*15/02/2020*
Fecha terminación proyecto	*20/02/2021*
Fecha de terminación de contratación del profesional	*20/02/2021*
Plazo Laborado	*1.0 años*
Dedicación	*100%*
Estado contrato	*Liquidado*

Se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de NOVIEMBRE de 2024 a quien interese.

Cordialmente,

HERNANDO OCHOA CORREDOR
C.C. 73.239.700

Hernando Ochoa Corredor -Ingeniería y Construcción
Cedula 79.239.700
DIRECCIÓN: CALLE 72A N°20A-15-OFICINA 302
Teléfono 3107571841
Bogotá
Correo:hernandoochoacorredor@gmail.com
Telefono:3107571841

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
BEDOYA	AGUDELO	ANDREA DEL CARMEN

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ 43.101.110

SEXO: F X M

NACIONALIDAD: colombiano

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 2 3 MES 0 9 AÑO 7 7

PAÍS: colombia

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		MES 1 2 AÑO 1 9 6 5
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	5	X		PROFESIONAL EN SALUD OCUPCIONAL	6	2015	NO APLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

CONTRATO	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS	AREA
032-19-21	16/10/2019	12/11/2021	758,00	25,2666667	2,11	10000
713-22-22	5/01/2022	24/11/2022	323,00	10,7666667	0,90	12000
042-22-24	14/12/2022	10/04/2024	483,00	16,1	1,34	11000
		TOTAL	**1564,00**	**52,13**	**4,34**	**33000**

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

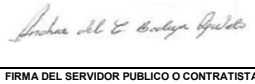
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4,34	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**4,34**	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
43.101.110
NUMERO
BEDOYA AGUDELO
APELLIDOS
ANDREA DEL CARMEN
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
23-SEP-1977
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
05-FEB-1996 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-0104900-16159572-F-0043101110-20070807
01718 07158O 03 237095261

ESCUELA REMINGTON DE COMERCIO

1915 - PROMOCION OCHENTA AÑOS - 1995

Aprobada por la Resolución #12657 de 1989, del Ministerio de Educación

ACTA No. 002

GRADUACION DE BACHILLERES

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional según el decreto 0921 del 6 de mayo de 1994, la Escuela Remington concede el título de Bachiller Académico a:

ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO

C.C. o T.I. 770923-14130 *de* Bello

Quien cumplió satisfactoriamente con los planes de estudio y programas académicos que ofrece el Proyecto Educativo Institucional con base en lo estipulado por la Ley 115 de 1994.

Prestado el juramento de rigor, el señor Rector y la Secretaria firmaron el acta y entregaron el diploma correspondiente, el cual queda registrado en el libro de actas de graduación No. 1 *Folio.* 20-95

Expedida en la ciudad de Medellín *, a los* 6 *días, del mes de* julio *de 19* 95

En constancia firman:

El Rector

La Secretaria

ACTA DE GRADO NUMERO 33

Registro No. C75478 Folio No. 607 Libro No. 15

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 27 de junio del año 2015, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LEONIDAS LOPEZ HERRAN, Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, el doctor MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, la doctora LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ, Secretaria General de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, con el objeto de proceder a la graduación de **Bedoya Agudelo Andrea Del Carmen**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 43101110 expedida en Bello, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Sistemas Integrados de Gestión HSEQ. Calificación: Aprobó

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional.**

A las 12:00 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LEONIDAS LOPEZ HERRAN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ

OMAR A. MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 27 de junio de 2015

34403

LICENCIA VIGENTE HASTA SEPTIEMBRE DE 2025

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 201500294495
Fecha: 01/09/2015
Tipo
RESOLUCION
Destino/ ANDREA

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el articulo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el articulo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43101110,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43101110**, como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. **INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA**
2. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
3. **DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
4. **EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO**, identificado(a) con cédula de ciudadania No. **43101110,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaria, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellin, a los

RAUL ALBERTO ROJO OSPINA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó Reinaldo Echeverri Suarez31 de Agosto de 2015
Revisó María Piedad Martínez Galeano

07-09-2015
Andrea Bedoya
43101110
2944495
1-09-15
Andrea Bedoya

2025060192276
Fecha Radicado: 2025-08-04 15:00:13.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(04/08/2025)

Por medio de la cual se CONCEDE RENOVACIÓN de Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

DIRECTOR TÉCNICO DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, las Resoluciones 754 del 2021 y 1151 del 2022 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la expedida por la Secretaría de Salud e Inclusión Social

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, determinó como competencia a las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 754 del 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 1151 del 01 de julio del 2022 Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se modifica la resolución 754 del 2021 en el sentido de sustituir su anexo técnico del número 1.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43101110**, solicitó la renovación de la licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 754 del 31 de mayo del 2021.

Que la Secretaría de Salud e Inclusión Social, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO** emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025060192276

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(04/08/2025)

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la renovación de la licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43101110**, como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL,** EGRESADO DE LA (DEL) UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, **GRADUADO (A) EL 27/06/2015**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y DE LA ENFERMEDAD LABORAL DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA SEGÚN SU FORMACIÓN ACADÉMICA
3. EDUCACIÓN
4. CAPACITACIÓN
5. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país,

Artículo CUARTO: Para la renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo deberán efectuar la solicitud dentro de los tres (3) meses previos a la fecha de vencimiento de la misma, a través del aplicativo web

ARTÍCULO QUINTO: El (la) señor(a) **ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEXTO: Cuando el titular de la licencia, modifique algún(a de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEPTIMO: El sistema notificará al usuario y le enviará un enlace al correo electrónico registrado, a través del cual se podrá descargar el acto administrativo o la certificación de cambio. Se informa que contra cualquiera de estos proceden los recursos de reposición y, en subsidio, el de apelación, los cuales podrán interponerse ante la Secretaría de Salud e Inclusión Social dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación,

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025060192276

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(04/08/2025)

en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

Dado en Medellín, 04/08/2025

JUAN DAVID BERRIO VARGAS
DIRECTOR TECNICO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yeni Yulitza Copete Mosquera	Auxiliar administrativa		29/07/2025
Revisó:	María Piedad Martínez Galeano	Profesional Universitaria		29/07/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al Alcance de Todos
Seccional Bello

Hace constar que

Andrea del Carmen Bedoya Agudelo

C.C. 43101110

Cursó y aprobó el seminario de profundización en

"Sistemas integrados de gestión HSEQ (ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 18001)"

Acta de certificación 090

Realizado del 27 de Abril al 21 de Junio de 2014.

Duración 120 horas

Padre Huberto Obando Gil
Rector Seccional
UNIMINUTO Seccional Bello

Roberto López Ospina
Decano Facultad de Educación
UNIMINUTO Seccional Bello

PRIMER CURSO DE 50 HORAS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO

Con Cedula de Ciudadania No. 43.101.110

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

33723420 - 31/03/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537001137516CC43101110C.

ARL | sura

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

ARL Sura y Universidad CES

Hace constar que

Andrea Del Carmen Bedoya Agudelo

Identificado con documento de identidad 43101110

Ha completado el curso

Formación de Auditores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 1072 de 2015)

26 de junio de 2018

Duración: 60 horas

Ricardo Posada Saldarriaga
Decano - Facultad de Medicina

ACTUALIZACION DEL CURSO DE 50 HORAS DE SS VIGENTE HASTA 20 DE MAYO DEL 2027

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO

C43101110

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
20 de mayo de 2024
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

cam0GFImmx

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS Y CONFINADOS

CENTRO DE ENTRENAMIENTO HACE CONSTAR QUE:

ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO

Identificado con

Cédula de ciudadanía Nº 43101110

EMPRESA: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES
NIT: 900416314-9
R. LEGAL: VALLEJO PACHON FABIAN ANDRES
ARL: SURA

Cursó y aprobó la acción de formación en

COORDINADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS

Realizado en Bogotá del (14) del mes de febrero de 2025 al (23) del mes de febrero de 2025 con una intensidad de 80 horas.

EDWIN ORLANDO SAAVEDRA PAEZ
1022964049

Edwin Johan Rivera
C.C. 1.023.911.376
Representante Legal
Instituto Educativo RR

3685

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (23) del mes de febrero de 2025

De conformidad con la AUTORIZACIÓN N° 08SE2024220000000051285 del 31 de Octubre de 2024 emitida por el ministerio de trabajo, con certificación de calidad # 30.512 emitida por CELAC con acreditación de la ONAC 18-CPR-002, licencia en salud ocupacional LIC. SST N° 17245 DE 7/05/2014 que autoriza a la empresa INSTITUTO RR S.A.S ubicada en Bogotá D.C en Cr 72D No.38 B Sur 57, con NIT 901807119. Para la capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas en cumplimiento a la resolución 4272 de 2021.
VERIFICACIÓN correo Rr.edusas@gmail.Com

MYM ALTURAS

CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO S.A.S.

NIT 901.103.169-7

LIC. SST N°14956 del 28 de noviembre de 2018

Certificación NTC 6072:2014 otorgada por CELAC CERT N°30.502-1

Autorización de Min Trabajo N°08SE2019220000000006629 del 1 de marzo de 2019

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

BEDOYA AGUDELO ANDREA DEL CARMEN

Cédula No. 43101110

Cursó y aprobó la acción de formación

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL: REENTRENAMIENTO

Realizado del 13/03/2025 - 13/03/2025 en la ciudad de Bogotá D.C.
con una intensidad de 8 horas

Empresa: VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCCTORES

NIT: 900416314

Representante Legal: VALLEJO PACHON FABIAN ANDRES

ARL: SURA

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá a los 13/03/2025
Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021

Registro bajo consecutivo No.- 91ABB6

BERONICA MAYA RODRIGUEZ
C.C. 52429692
Representante Legal

LAURA JIMENA RAMIREZ
C.C. 1026271191
Lic. SST 3026 - 2022

ACCEI
Asociación Colombiana de Centros de Entrenamiento Integral
Asociado No. ACC-AS-012

Importante: Este formato **REQUIERE** ser firmado por profesional propuesto, Este formato NO requiere ser firmado por el Representante Legal. Se entiende como presentado cuando se diligencia totalmente, se firma y se carga el archivo en formato PDF ó JPG ó TIFF ó PNG en la plataforma SECOP II.

Importante: Este formato **NO puede** ser modificado.

FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Señores:
Nación Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: Carta de Compromiso del PROFESIONAL SST LOTE 2

Referencia: Proceso de Contratación CM-01-2025

El suscrito ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO, ,identificado(a) con [CEDULA DE CIUDADANIA] Nº 43.101.110,con el título profesional de [PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL] y con Tarjeta Profesional No. No aplica autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable al Lote 2 – Lérida propuesto por CONSORCIO TAU en el marco del presente contrato

Así mismo doy constancia que:

a. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL que el proponente ha realizado, con una dedicación de [50%] EN LOTE 2 DURANTE LA FASE DE OBRA y que en el caso de que su oferta resultare adjudicataria del proceso de selección prestaré mis servicios como parte del equipo mínimo de trabajo.

b. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.

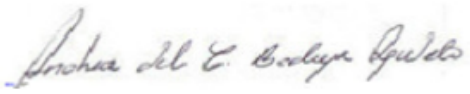
c. Que los documentos presentados por el proponente relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este proceso de selección, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.

d. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni empresa privada, que me impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.

e. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTA el 13 de ENERO de 2026

Atentamente,



Firma__ _____
ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO,
CEDULA DE CIUDADANIA 43.101.110
DIAGONAL 59 #24-20
3112118531
ccivinging@gmail.com
BOGOTA

Nota: El proponente al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad del mismo.

CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

CONTRATO	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
032-19-21	16/10/2019	10/04/2024	1638,00	54,6	4,55
		TOTAL	**1638,00**	**54,60**	**4,55**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.S
Nit.900.429.890-6
CERTIFICA QUE:

ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO, identificado con cedula de ciudanía **43.101.110**, se desempeñó con el cargo **PROFESIONAL SST:**

contrato no.	15198
Entidad contratante	HERNANDO OCHOA CORREDOR C.C. 73.239.700 TELEFONO 3107571841 DIRECCION Calle 72ª # 20ª - 15
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para la construcción de la institución primaria Jose M. Cordoba en el municipio de Fusagasugá.
Valor:	$ 519.587.000
Fecha inicio del proyecto	28/06/2015
Fecha inicio del profesional	28/06/2015
Fecha terminación del proyecto	15/10/2019
Fecha terminación del profesional	15/10/2019
Plazo del contrato:	4.36 años
Dedicación	100%
Actividades desarrolladas	• Controlar la calidad y seguridad de las obras • Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución de la obra • Brindar instrucciones al equipo de trabajo • Informar a la supervisión el estado y avance de los proyectos • Solicitar y revisar los informes de obra e interventoría
Área intervenida	10.000 m^2
Estado del contrato	Terminado y liquidado

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de agosto del 2024.

REPRESENTANTE LEGAL
JAVIER LEONARDO ALVAREZ CASTRO
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS

Datos contactos:
Persona facultada para expedirla: Javier Leonardo Álvarez (Representante legal)
Dirección: Carrera 54 n°59-44
Numero de contacto:3192870556
Correo electrónico: ingitec2011@hotmail.com

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

FORMATO 6 - EXPERIENCIA DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

NUMERO DE PROCESO:	CM-01-2025
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO:	21/03/2025
OBJETO DEL PROCESO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. "Lote (1) Ubaté – Cundinamarca, Lote (2) Lérida – Tolima".
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CONSORCIO TAU
LOTE AL QUE PRESENTA EL PROFESIONAL	LOTE 2 - Lérida
CARGO DEL EQUIPO MÍNIMO A DESEMPEÑAR:	INSPECTOR
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA:	BRIAM FELIPE ABELLA CUECA **CC:** 1.000.239.787

1. ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD

Título profesional:	TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISO JOSE DE CALDAS		
Tarjeta o matrícula profesional expedida por:	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA	NUMERO:	093597-0583235 CND	FECHA EXPEDICION:	20/11/2020

2. Anexa formato "CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL":	**si**

3. ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA CERTIFICADA

CER.	PROYECTO	CARGO / ACTIVIDAD DESEMPEÑADA	TIEMPO DE EXPERIENCIA				OBSERVACIÓN
			INICIO	FINALIZACIÓN	DURACIÓN (Dias)	DURACIÓN (años y/o fracción)	
1	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES EN LA ZONA CENTRAL DEL PAIS	INSPECTOR DE PROYECTO	20/11/2020	30/12/2024	1480,00	**4,11**	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA HABILITANTE
EXPERIENCIA TOTAL ACREDITADA		**Años Min.**				**4,11**	

Importante: Este formato **REQUIERE** ser firmado por profesional propuesto, Este formato NO requiere ser firmado por el Representante Legal. Se entiende como presentado cuando se diligencia totalmente, se firma y se carga el archivo en formato PDF ó JPG ó TIFF ó PNG en la plataforma SECOP II.

Importante: Este formato **NO puede** ser modificado.

FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Señores:
Nación Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: Carta de Compromiso del INSPECTOR LOTE 2

Referencia: Proceso de Contratación CM-01-2025

El suscrito BRIAM FELIPE ABELLA CUECA,identificado(a) con [CEDULA DE CIUDADANIA] Nº 1000239787,con el título profesional de [TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES y con Tarjeta Profesional No. 093597-0583235 CND autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable al Lote 2 – Lérida propuesto por CONSORCIO TAU en el marco del presente contrato

Así mismo doy constancia que:

a. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de INSPECTOR LOTE 2, que el proponente ha realizado, con una dedicación de [100%] EN LOTE 2 DURANTE LA FASE DE OBRA y que en el caso de que su oferta resultare adjudicataria del proceso de selección prestaré mis servicios como parte del equipo mínimo de trabajo.

b. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.

c. Que los documentos presentados por el proponente relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este proceso de selección, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.

d. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni empresa privada, que me impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.

e. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTA el 12 de enero de 2026

Atentamente,



Firma__ _____
BRIAM FELIPE ABELLA CUECA
CEDULA DE CIUDADANIA 1000239787
DIAGONAL 59 #24-20
3112118531
ccivinging@gmail.com
BOGOTA

Nota: El proponente al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad del mismo.

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
ABELLA CUECA	**PUENTES**	**BRIAM FELIPE**

C.C. (●) C.E. () PAS () 1.000.239.787

SEXO: F M X

NACIONALIDAD: **colombiano** PAÍS

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 2 9 MES 3 AÑO 2000

PAÍS colombia

DEPTO cundinamarca

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: diagonal 59 No.24-20

PAÍS colombia DEPTO cundinamarca

MUNICIPIO Bogotá

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	5	X		TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES	9	2021	093597-0583235 CND

3 EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
ESPECIFICA Y GENERAL	20/11/2020	30/12/2024	1501,00	50,0333333	4,16944444
		TOTAL	**1501,00**	**50,03**	**4,17**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.239.787**

ABELLA CUECA

APELLIDOS

BRIAM FELIPE

NOMBRES

Briam Felipe Abella

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-2000**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ABR-2018 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00996663-M-1000239787-20180416 **00608**10850A 1 50389797

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL - AUXILIAR

093597-0583235 CND

R2021086867

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES

BRIAM FELIPE ABELLA
CUECA
ID: 1000239787

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 17823

REGISTRO DE DIPLOMA FT17823 LIBRO 21 FOLIO 56

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COMPULSA EL ACTA DE GRADO DE:

BRIAM FELIPE ABELLA CUECA

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2020, se efectuó en Ceremonia Virtual, el acto solemne de grado de **BRIAM FELIPE ABELLA CUECA,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1000239787** de **BOGOTÁ D.C.**, quien terminó su carrera de acuerdo con el plan de estudios del programa académico y los reglamentos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El(la) graduando(a), según el Acuerdo 038 de 2015 expedido por el Consejo Académico de la Universidad, presentó su Trabajo de Grado bajo la modalidad de:

ESPACIOS ACADÉMICOS DE PROFUNDIZACIÓN

Y obtuvo una calificación final de **CUATRO PUNTO TRES (4.3) SOBRE CINCO.**

Acto seguido, el señor Rector, en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tomó el juramento de rigor, le confirió el Título de **TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES** y dispuso la entrega inmediata del Diploma y de la presente Acta de Grado que acreditan el correspondiente título universitario.

(Fdo) **RICARDO GARCÍA DUARTE,** Rector. **CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**, Secretario General. **JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Decano de la Facultad Tecnológica. **DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA**, Secretario de la Facultad Tecnológica.

DAVID RAFAEL NAVARRO MEJIA
Secretario
FACULTAD TECNOLÓGICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

EXPERIENCIA HABILITANTE

EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
ESPECIFICA Y GENERAL	20/11/2020	30/12/2024	1501,00	50,0333333	4,16944444
		TOTAL	**1501,00**	**50,03**	**4,17**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC
NIT.901.256.066-3

CERTIFICA QUE:

QUE BRIAM FELIPE ABELLA CUECA,IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDANÍA 1000239787, SE DESEMPEÑÓ COMO INSPECTOR DE PROYECTO CON UNA DEDICACIÓN DEL 100% EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CONTRATO NO.	
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES EN LA ZONA CENTRAL DEL PAIS
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA	$720.058.000
FECHA DE INICIO PROYECTO.	NOVIEMBRE 20 DE 2020
FECHA DE INICIO DEL PROFESIONAL	NOVIEMBRE 20 DE 2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTO.	DICIEMBRE 30 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROFESIONAL	DICIEMBRE 30 DE 2024
DEDICACIÓN	100%
ÁREA INTERVENIDA	18.000M2
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO Y LIQUIDADO

EXPEDIDO EL 18/02/2025

ATENTAMENTE,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC
NIT	901.256.066-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MEBYS DE LA OSSA
C.C. NO	1.015.446.268 DE BOGOTÁ
TEL	*3103126913*
FIRMA:	Mebys De La Ossa

Importante: Este formato **REQUIERE** ser firmado por profesional propuesto, Este formato NO requiere ser firmado por el Representante Legal. Se entiende como presentado cuando se diligencia totalmente, se firma y se carga el archivo en formato PDF ó JPG ó TIFF ó PNG en la plataforma SECOP II.

Importante: Este formato **NO puede** ser modificado.

FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Señores:
Nación Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: Carta de Compromiso de TOPOGRAFO

Referencia: Proceso de Contratación CM-01-2025

El suscrito JUAN PABLO ORTIZ GARCIA,identificado(a) con [CEDULA DE CIUDADANIA] Nº 79857246,con el título profesional de INGENIERIA TOPOGRAFICA y con Tarjeta Profesional No. 25335-258679 autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable al Lote 2 – Lérida propuesto por CONSORCIO TAU en el marco del presente contrato

Así mismo doy constancia que:

a. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de TOPOGRAFO LOTE 2, que el proponente ha realizado, con una dedicación de [20%] EN LOTE 2 DURANTE LA FASE DE OBRA y que en el caso de que su oferta resultare adjudicataria del proceso de selección prestaré mis servicios como parte del equipo mínimo de trabajo.

b. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.

c. Que los documentos presentados por el proponente relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este proceso de selección, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.

d. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni empresa privada, que me impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.

e. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTA el 12 de enero de 2026

Atentamente,

Firma__ _____

JUAN PABLO ORTIZ GARCIA
CEDULA DE CIUDADANIA 79857246
DIAGONAL 59 #24-20
3112118531
ccivinging@gmail.com
BOGOTA

Nota: El proponente al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad del mismo.



FORMATO HOJA DE VIDA JUAN PABLO ORTIZ

Especialista en diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte
Ingeniero Topográfico, Universidad Distrital FJC
M.P. N°: ***25335 – 258679 CND***
Domicilio: ***CL 4C #12-92 SOACHA /CUNDINAMARCA***
Celular: ***320 443 19 01 - 312 269 31 62***
Email: ***jportizg1@gmail.com***

FORMACIÓN ACADEMICA

2016 ***Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"***
Especialización en Diseño de vías urbanas, Transito y Transporte, Noviembre 2016

2009 ***Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"***
Ingeniería topográfica, Diciembre 2009

1999 ***Servicio Nacional de Aprendizaje, "SENA"***
Tecnología en Topografía.
Duración 6 semestres, Diciembre de 1999

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.857.246**

ORTIZ GARCIA
APELLIDOS

JUAN PABLO
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1974**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500100-01030177-M-0079857246-20180808 **0062**199409A 1 9905312907

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
25335-258679 CND
INGENIERO TOPOGRAFICO

DE FECHA **22/08/2013**
JUAN PABLO
ORTIZ GARCIA
C.C. 79857246
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Topográfico

A

Juan Pablo Ortiz García

Con **C.C.No. 79.857.246 de Bogotá D.C.**

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 9 días del mes de Diciembre de 2009

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 9198 Libro de Registro IFMA 5477 Folio No. 128

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte

A

Juan Pablo Ortiz García

Con C.C. No. 79857246 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No. FMA 11036 Folio No. 203 Libro No. 1

No. 29819

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4196091

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN PABLO ORTIZ GARCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79857246, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA TOPOGRAFICA con MATRICULA PROFESIONAL 25335-258679 desde el 22 de Agosto de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1570.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO
Río Tunjuelito

NIT 900.115.994-5

CRT-ADM-2455-2008

LA SUSCRITA:
DIRECTORA ADMINISTRATIVA:

CERTIFICA:

Que el Señor ***JUAN PABLO ORTIZ GARCIA,*** *identificado con la cédula de ciudadanía. No. 79.857.246 de Bogotá, trabaja con este Consorcio por intermedio de nuestro contratista Ingeniero Ramiro Murillo Bustos, encargado de las labores de Topografía desde el día 01 de Marzo de 2007 hasta el 30 de Abril de 2008 (fecha terminación de obra), en la Construcción de las obras para el control de crecientes en la cuenca baja del río Tunjuelo - realce de jarillones - dragados y obras de protección de orillas. Esta obra ha sido contratada con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Desempeñó el cargo de Topógrafo.*

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Bogotá a los catorce (14) días del mes de Abril de 2008.

Cordialmente,

RUBY ESNEDA QUINTERO R
Directora Administrativa

C.C. Hoja de Vida

Avenida Carrera 71 B No. 56 A – 19 Sur Telefax 7804426 Bogotá

REX INGENIERIA S.A.

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe actuando en calidad de representante legal de la firma **REX INGENIERIA S.A.** Nit No. 830.073.841-1. Certifica que **JUAN PABLO ORTIZ GARCIA** con C.C. No. 79'857.246 de Bogotá, laboro en el cargo de Topógrafo Jefe de comisión, para el proyecto **KARIBANA BEACH, GOLF CONDOMINIUM** ubicado en el kilometro 16 vía al mar en la ciudad de Cartagena - Colombia, entre el 22 de Julio de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Las labores ejecutadas por **JUAN PABLO ORTIZ GARCIA** para este efecto fueron:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Replanteo localización y control topográfico del movimiento de tierras para conformación de campo de golf.
2	Replanteo localización y control topográfico del movimiento de tierras para conformación de edificio y parqueadero de Club de Playa.
3	Replanteo localización y control topográfico del movimiento de tierras para la conformación de parqueaderos Torres 1 y 2 de la primera etapa.
4	Replanteo localización y control topográfico del movimiento de tierras para la conformación de la vía de acceso a la playa.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes Febrero de 2011.

Ligia Eugenia Rodríguez Salazar
Representante legal

CERTIFICADO ICBT ISO 9001:2008 REGISTRO: ICBT 48-0305

Cra. 27 N°. 47A-35
Tel: (571) 337 87 26/28/56 • Fax: (571) 335 6530
administración@rexingenieria.com • rexingcol@hotmail.com
www.rexingenieria.com
Bogotá • Colombia

UNIÓN TEMPORAL REHABILITACIÓN CIRCUNVALAR 2012

UTRC-CE-ADM-521

UNION TEMPORAL DE REHABILITACION CIRCUNVALAR 2012

NIT. 900.487.263-5

CERTIFICA

Que el señor **JUAN PABLO ORTIZ GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.857.246, laboró durante el periodo del 6 de Noviembre de 2013 al 10 de Mayo de 2014, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO**, con un Contrato de Trabajo por Duración de Obra o Labor Determinada, para el desarrollo del **Contrato 037 de 2011**, "Estudios, Diseños y Construcción de las obras de mitigación de los fenómenos de remoción de masa presentados en la avenida Circunvalar con calle 18 (Sector Media Torta), Cale 22 (Sector Monserrate) y Calle 38 (El Paraíso) en Bogotá D.C." suscrito con el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinti un (21) días del mes de Mayo de 2014.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
UNIÓN TEMPORAL REHABILITACIÓN CIRCUNVALAR 2012

Carrera 27 47ª - 35 Barrio San Sebastian de Belalcazar
Teléfono: (57-1) 3379643 - 337 87 26 / 28 / 56
utrc2012.admon@gmail.com

96L

CDRB-OBR-0296-2017

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora **JUAN PABLO ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía C.C. 79.857.426 de Bogotá, laboró para el **CONSORCIO DRAGADOS RÍO BOGOTÁ 2015** Nit: 900.981.385-3 desarrollando el contrato 1108 de 2016 cuyo objeto son **LAS OBRAS DE ADECUACION HIDRAULICA DEL RIO BOGOTA TRAMO D COMPRENDIDO ENTRE LA DESEMBOCADURA DEL RIO JUAN AMARILLO HASTA EL PUENTE DE LA VIRGEN K52+500 A K68+968**, desde el 17 de marzo de 2017 hasta el 17 de octubre de 2017, desempeñando el cargo de **INGENIERO TOPOGRAFICO**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2017.

Cordialmente,

CONSORCIO DRAGADOS
RIO BOGOTÁ 2015
NIT: 900.981.385-3

MARIA JOSE TORRES GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CONSORCIO DRAGADOS RIO BOGOTA 2015

REX INGENIERIA S.A.

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente se certifica que el ingeniero **JUAN PABLO ORTIZ GARCIA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.857.246 de Bogotá D.C y Tarjeta Profesional No. **25335-258679**, ha participado como **INGENIERO TOPOGRÁFICO**, en los siguientes proyectos realizados por la compañía:

DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Construcción de la avenida la Sirena (AC 153) desde la avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta la avenida Santa Bárbara (AK 19) acuerdo 523 de 2013 de valorización en la cuidad de Bogotá D.C	CONSORCIO CEDROS DE SANTA BÁRBARA	12/07/2018	19/01/2019
Excavación mecánica para la construcción de capas granulares de la Avenida San Antonio desde la Avenida Boyacá hasta la Cra 54D, acuerdo 533 de 2012 de valorización en la ciudad de Bogota	DOBLE A INGENIERIA SAS	21/08/2018	21/02/2019
Excavación mecánica para el proyecto Edificio 593	PROMOTORA ACR SAS	03/09/2018	31/10/2019

Se expide esta certificación en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente

LIGIA EUGENIA RODRIGUEZ SALAZAR
C.C. 41.573.278 de Bogotá
Representante Legal
Rex Ingeniería SA

Cra. 27 No. 47A - 35
Tel: (571) 337 87 26/28/56
Fax: (571) 335 65 30
info@rexingenieria.com - administracion@rexingenieria.com
www.rexingenieria.com
Bogotá - Colombia

REX INGENIERIA S.A.

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente se certifica que el ingeniero **JUAN PABLO ORTIZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.857.246 de Bogotá D.C y Tarjeta Profesional No. **25335-258679**, laboró con la firma **REX INGENIERIA S.A**, en el Contrato de Obra No 1702-2019 cuyo objeto fue "*MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA VÍA SAN ROQUE LA PAZ RUTA 4901, LA PAZ RIO PEREIRA RUTA 4902 Y VALLEDUPAR RIO SECO SAN JUAN DEL CESAR RUTA 8004A, TERRITORIAL CESAR.*", suscrito con INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS. Se desempeñó en dicho contrato, en el cargo de **INGENIERO TOPOGRÁFICO** con una dedicación del 100%, en el periodo comprendido entre el 04 de Noviembre de 2019 y el 20 de Octubre de 2020.

Los principales ítems y cantidades ejecutadas en este proyecto se relacionan en la siguiente tabla:

No.	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m^3	22,955
2	TERRAPLENES	m^3	924,900
3	SUB-BASE GRANULAR CLASE A	m^3	699,100
4	BASE GRANULAR CLASE A	m^3	717,500
6	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m^2	3,602,600
7	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR -1	m^2	7,486,060
8	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (PARA CAPA DE RODADURA)	m^3	600,664
10	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ESPESOR DE 10 CM	m^2	6,240,487
12	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m^3	76
11	CONCRETO REFORZADO CON RESISTENCIA MINIMA A LA COMPRESION A LOS 28 DIAS DE 21 MPA	m^3	500
11	ACERO DE REFUERZO FY = 420 Mpa	KG	91,870
12	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ml	2,867,540
13	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	m^2	3,426
14	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL	U	162,300
15	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SP, SR y SI CON LAMINA ACERO GALVANIZADO RETROREFLECTIVA TIPO IX O SUPERIOR	m^2	3,676

Cra. 27 No. 47A - 35
Tel: (571) 337 87 26/28/56
Fax: (571) 335 65 30
info@rexingenieria.com - administracion@rexingenieria.com
www.rexingenieria.com
Bogotá - Colombia

REX INGENIERIA S.A.

16	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 M), MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	m^3-km	9,845,060
NP-1	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	m^3	268,200
NP-4	INSTALACION FRESADO Y SUMINISTRO DE EMULSION CRR-1 PARA REPARACION DE CAPA SUPERFICIAL DE PAVIMENTO.	m^3	4,800
NP-6	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (PARA BASE ASFALTICA)	m^3	314,560

Se expide esta certificación en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2020.

LIGIA EUGENIA RODRIGUEZ SALAZAR
C.C. 41.573.278 de Bogotá
Representante Legal
Rex Ingeniería SA
NIT 830.073.841-1

Cra. 27 No. 47A - 35
Tel: (571) 337 87 26/28/56
Fax: (571) 335 65 30
info@rexingenieria.com - administracion@rexingenieria.com
www.rexingenieria.com
Bogotá - Colombia

REX INGENIERIA S.A.

REX INGENIERIA SA
NIT. 830.073.841-1

CERTIFICA

Por medio de la presente, se certifica que el ingeniero **JUAN PABLO ORTIZ GARCIA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No 79.857.246 de Bogotá y Tarjeta Profesional **No. 25335-258679**, se desempeñó como **INGENIERO TOPOGRÁFICO** para nuestra firma en el desarrollo del Contrato CPS-PCVN-3-1-30589-063 DE 2020, celebrado con FIDEICOMISO FIDUBOGOTA S.A, cuyo objeto fue *"Realizar mediante el sistema de precios unitarios las obras de estabilidad y estabilización en la ladera oriental sector II, donde actualmente se construye el proyecto Arboleda Santa Teresita, localizado en la transversal 15 Este No. 61 A – 10 Sur, localidad de San Cristóbal, en la ciudad de Bogotá D.C"*, en el periodo comprendido entre el 01 Marzo de 2021 hasta el 26 de Noviembre de 2021, con una dedicación del 100%.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2021.

LIGIA EUGENIA RODRÍGUEZ SALAZAR
Gerente y representante Legal
Rex Ingeniería S.A.

Cra. 27 No. 47A - 35
Tel: (571) 337 87 26/28/56
Fax: (571) 335 65 30
info@rexingenieria.com - administracion@rexingenieria.com
www.rexingenieria.com
Bogotá - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
SALGADO	CHAVARRO	JHORS ESTIHT

C.C. (●) C.E. () PAS () 1.121.842.958 — SEXO: M X — NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE X — Nº — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 29 MES 06 AÑO 88

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDUNAMARCA

MUNICIPIC: FUSAGASUGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TELÉFONO: EMAIL:

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA										FECHA DE GRADO	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 04 AÑO 2009
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
		X		BACHILLER ACADEMICO	12	2013	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
ESPECIFICA Y GENERAL	20/11/2020	30/12/2024	1501,00	50,0333333	4,16944444
		TOTAL	**1501,00**	**50,03**	**4,17**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	TIEMPO DE EXPERIENCIA MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4,17	50,03
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ()NO (●)ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.121.842.958**

SALGADO CHAVARRO

APELLIDOS

JHORS ESTIHT

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1988**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

04-AGO-2006 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-5200100-00878025-M-1121842958-20170112 0053129147G 1 9998387367

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

COLEGIO · incade

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÀ D.C,SEGÚN RESOLUCIÓNES DE APROBACIÓN N°7473 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1998,8664 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y 06-116 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2009.

Confiere a:

SALGADO CHAVARRO JHORS ESTIHT

C.C: 1121842958 DE VILLAVICENCIO META

El título de

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA ARTICULO 28 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 1994 SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

OBDULIO CHAPARRO RUSINQUE
DIRECTOR GENERAL

ELIZABETH MORALES C.
RECTORA

SAFDY MILENA RODRÍGUEZ Q.
SECRETARIA ACADÉMICA

DADO EN BOGOTÁ D.C, LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.

ANOTADO AL FOLIO No.133 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 001

Este Diploma no requiere registro en la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, expedidos por la Presidencia de la República.

COLEGIO INCADE

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN N°7473 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1998,8664 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y 06-116 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 CON NIT:900072036-2 CODIGO DANE 311001134775 Y CODIGO ICFES:079764

ACTA DE GRADO

EN BOGOTÁ D.C A LOS 14 días del mes de DICIEMBRE del año 2013 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Último grado, los suscritos Director General, Rectora y Secretaria Académica, en la sede del COLEGIO INCADE Institución aprobada hasta mera vista en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICA según resolución N°011234 DE DICIEMBRE 27 DE 2013 comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el

TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

SALGADO CHAVARRO JHORS ESMITH

C.C. 1121842958 DE VILLAVICENCIO META

Es fiel copia tomada del Acta original general No.14 Folios 129,130,131,132,133 Y 134 Con fecha 14 de DICIEMBRE de 2013 que consta de 134 alumnos que comienza con el nombre de AGUIRRE MALDONADO YASSED RICARDO y cierra con el nombre de YATE YATE ANGELA ,Firmada y sellada por OBDULIO CHAPARRO RUSINQUE, Director General, ELIZABETH MORALES CAJAMARCA Rectora y SAYDY MILENA RODRIGUEZ QUEGAN, Secretaria Académica.

DADO EN BOGOTÁ D.C A LOS 14 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2013.

OBDULIO CHAPARRO RUSINQUE
DIRECTOR GENERAL

ELIZABETH MORALES CAJAMARCA
RECTORA

SAYDY MILENA RODRIGUEZ QUEGAN
SECRETARIA ACADÉMICA

Importante: Este formato **REQUIERE** ser firmado por profesional propuesto, Este formato NO requiere ser firmado por el Representante Legal. Se entiende como presentado cuando se diligencia totalmente, se firma y se carga el archivo en formato PDF ó JPG ó TIFF ó PNG en la plataforma SECOP II.

Importante: Este formato **NO puede** ser modificado.

FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Señores:
Nación Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: Carta de Compromiso del CADENERO LOTE 2

Referencia: Proceso de Contratación CM-01-2025

El suscrito JHORS ESTIHT SALGADO CHAVARRO, ,identificado(a) con [CEDULA DE CIUDADANIA] Nº 1.121.842.958 con el título profesional de [NO APLICA y con Tarjeta Profesional No. NO APLICA autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable al Lote 2 – Lérida propuesto por CONSORCIO TAU en el marco del presente contrato

Así mismo doy constancia que:

a. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de CADENERO LOTE 2 , que el proponente ha realizado, con una dedicación de [100%] EN LOTE 2 DURANTE LA FASE DE OBRA y que en el caso de que su oferta resultare adjudicataria del proceso de selección prestaré mis servicios como parte del equipo mínimo de trabajo.

b. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.

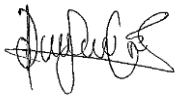
c. Que los documentos presentados por el proponente relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este proceso de selección, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.

d. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni empresa privada, que me impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.

e. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTA el 12 de enero de 2025

Atentamente,



Firma__ _____
JHORS ESTIHT SALGADO CHAVARRO
CEDULA DE CIUDADANIA 1.121.842.958
DIAGONAL 59 #24-20
3112118531
ccivinging@gmail.com
BOGOTA

Nota: El proponente al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad del mismo.

EXPERIENCIA HABILITANTE

EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
ESPECIFICA Y GENERAL	20/11/2020	30/12/2024	1501,00	50,0333333	4,16944444
		TOTAL	**1501,00**	**50,03**	**4,17**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC
NIT.901.256.066-3

CERTIFICA QUE:

QUE JHORS ESTIHT SALGADO CHAVARRO ,IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDANÍA 1.121.842.958 SE DESEMPEÑÓ COMO CADENERO 2 CON UNA DEDICACIÓN DEL 100% EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CONTRATO NO.

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES EN LA ZONA CENTRAL DEL PAIS
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA	$720.058.000
FECHA DE INICIO PROYECTO.	NOVIEMBRE 20 DE 2020
FECHA DE INICIO DEL PROFESIONAL	NOVIEMBRE 20 DE 2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTO.	DICIEMBRE 30 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROFESIONAL	DICIEMBRE 30 DE 2024
DEDICACIÓN	100%
ÁREA INTERVENIDA	18.000M2
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO Y LIQUIDADO

EXPEDIDO EL 18/02/2025

ATENTAMENTE,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC
NIT	901.256.066-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MEBYS DE LA OSSA
C.C. NO	1.015.446.268 DE BOGOTÁ
TEL	*3103126913*
FIRMA:	Mebys De la Ossa

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

FORMATO 6 - EXPERIENCIA DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

NUMERO DE PROCESO:	CM-01-2025
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO:	21/03/2025
OBJETO DEL PROCESO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. "Lote (1) Ubaté – Cundinamarca, Lote (2) Lérida – Tolima".
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CONSORCIO TAU
LOTE AL QUE PRESENTA EL PROFESIONAL	LOTE 2 - Lérida
CARGO DEL EQUIPO MÍNIMO A DESEMPEÑAR:	CADENERO 2
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA:	JOE EVANS TORO RIVERA **CC:** 72.191.218

1. ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD

Título profesional:	NO APLICA	UNIVERSIDAD:	NO APLICA		
Tarjeta o matrícula profesional expedida por:	NO APLICA	NUMERO:	NO APLICA	FECHA EXPEDICION:	0/01/1900

2. Anexa formato "CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL":	**si**	

3. ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA CERTIFICADA

CER.	PROYECTO	CARGO / ACTIVIDAD DESEMPEÑADA	TIEMPO DE EXPERIENCIA				OBSERVACIÓN
			INICIO	FINALIZACIÓN	DURACIÓN (Dias)	DURACIÓN (años y/o fracción)	
1	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES EN LA ZONA CENTRAL DEL PAIS	CADENERO 2	20/11/2020	30/12/2024	1480,00	**4,11**	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA HABILITANTE
EXPERIENCIA TOTAL ACREDITADA		**Años Min.**				**4,11**	

Importante: Este formato **REQUIERE** ser firmado por profesional propuesto, Este formato NO requiere ser firmado por el Representante Legal. Se entiende como presentado cuando se diligencia totalmente, se firma y se carga el archivo en formato PDF ó JPG ó TIFF ó PNG en la plataforma SECOP II.

Importante: Este formato **NO puede** ser modificado.

FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Señores:
Nación Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: Carta de Compromiso del CADENERO 2 LOTE 2

Referencia: Proceso de Contratación CM-01-2025

El suscrito JOE EVANS TORO RIVERA identificado(a) con [CEDULA DE CIUDADANIA] Nº 72.191.218, con el título profesional de [NO APLICA y con Tarjeta Profesional No. NO APLICA autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable al Lote 2 – Lérida propuesto por CONSORCIO TAU en el marco del presente contrato

Así mismo doy constancia que:

a. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de CADENERO 2 LOTE 2 que el proponente ha realizado, con una dedicación de [100%] EN LOTE 2 DURANTE LA FASE DE OBRA y que en el caso de que su oferta resultare adjudicataria del proceso de selección prestaré mis servicios como parte del equipo mínimo de trabajo.

b. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.

c. Que los documentos presentados por el proponente relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este proceso de selección, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.

d. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni empresa privada, que me impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.

e. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTA el 12 de enero de 2026

Atentamente,

Firma__ _____

JOE EVANS TORO RIVERA
CEDULA DE CIUDADANIA 72.191.218
DIAGONAL 59 #24-20
3112118531
ccivinging@gmail.com
BOGOTA

Nota: El proponente al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad del mismo.

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
TORO	RIVERA	JOE EVANS

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. (●) C.E. () PAS () 72.191.218	F M X	colombiana

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () N° D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 04 AÑO 73

PAÍS: colombia

DEPTO: ATLANTICO

MUNICIPIC: BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: diagonal 59 No.24-20

PAÍS: colombia DEPTO: cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá

TELÉFONO: 3112118531 EMAIL: allejohingenieros@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											*FECHA DE GRADO*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		MES 12 AÑO 1980
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO.AÑOS APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES			X			X			X
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
ESPECIFICA Y GENERAL	20/11/2020	30/12/2024	1501,00	50,0333333	4,16944444
		TOTAL	**1501,00**	**50,03**	**4,17**

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	TIEMPO DE EXPERIENCIA MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4,01	50,03
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.191.218**

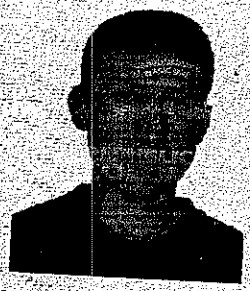
TORO RIVERA

APELLIDOS

JOE EVANS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1973**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA — **B+** G.S. RH — **M** SEXO

08-JUL-1991 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00244866-M-0072191218-20100715 0022777557A 1 1390840895

El Instituto San José

Barranquilla

-Compañía de Jesús-

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
Según Resolución No. 10562 del 5 de Septiembre de 1986

Confiere a

Joe Evans Toro Rivera

Identificado con T. I. No. 439-452 de BARRANQUILLA

el título de

Bachiller Comercial

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Barranquilla a 8 de Diciembre de 19 90

Secretario de Educación

al folio libro de Registro No.

En de 19

IMPRESO EN LITHOGRAPH DE COLOMBIA S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 72191218



APELLIDOS Y NOMBRES

TORO RIVERA

JOE EVANS

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2003	31 - DIC 2013	31 - DIC 2023

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 27 OCT 2010

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2949679

EJ CNF 643

EXPERIENCIA HABILITANTE

EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
ESPECIFICA Y GENERAL	20/11/2020	30/12/2024	1501,00	50,0333333	4,16944444
		TOTAL	**1501,00**	**50,03**	**4,17**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC
NIT.901.256.066-3

CERTIFICA QUE:

QUE JOE EVANS TORO RIVERA ,IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDANÍA 72.191.218, SE DESEMPEÑÓ COMO CADENERO 2 CON UNA DEDICACIÓN DEL 100% EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CONTRATO NO.

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES EN LA ZONA CENTRAL DEL PAIS
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INTERVENTORÍA	$720.058.000
FECHA DE INICIO PROYECTO.	NOVIEMBRE 20 DE 2020
FECHA DE INICIO DEL PROFESIONAL	NOVIEMBRE 20 DE 2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTO.	DICIEMBRE 30 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROFESIONAL	DICIEMBRE 30 DE 2024
DEDICACIÓN	100%
ÁREA INTERVENIDA	18.000M2
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO Y LIQUIDADO

EXPEDIDO EL 18/02/2025

ATENTAMENTE,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC
NIT	901.256.066-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MEBYS DE LA OSSA
C.C. NO	1.015.446.268 DE BOGOTÁ
TEL	*3103126913*
FIRMA:	MEBYS DE LA OSSA